

Documento de datos fundamentales

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del producto: Gesconsult Balian Private Equity, SCR Clase C.

ISIN:

Nombre de la Sociedad Gestora: Gesconsult, S.A. SGIC (en adelante, la "Sociedad Gestora"), con dirección web <https://gesconsult.com/>.

CNMV es responsable de la supervisión de Gesconsult, S.A. SGIC en relación con este documento de datos fundamentales. Este PRIIP está autorizado en España. Gesconsult, S.A. SGIC está autorizada en España y está regulada por CNMV.

Para más información sobre el producto llame al número de teléfono 915 774 931 donde la Sociedad Gestora le facilitará dicha información.

Fecha de elaboración del documento de datos fundamentales: 31 de marzo de 2023.

Advertencia

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

Tipo: Sociedad de Capital Riesgo (en adelante, el SCR o la Sociedad), que se registrará por los presentes Estatutos Sociales y, en su defecto, por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo.

Plazo: La Sociedad se constituye con una duración indefinida. No obstante, lo anterior, como consecuencia de las potenciales inversiones a acometer por la Sociedad, la duración y la actividad de la Sociedad tendrá una duración, en principio, de diez (10) años, a contar desde el momento de su constitución (el "Periodo de Duración"), y dará comienzo a sus actividades como sociedad de capital-riesgo en la fecha de inscripción en el registro oficial correspondiente de la CNMV. Esta duración podrá aumentarse en dos (2) periodos sucesivos de un (1) año cada uno, por decisión de la Sociedad Gestora. La Sociedad Gestora podrá igualmente acordar, con la aprobación de los Accionistas mediante Acuerdo Extraordinario de Accionistas, hasta dos (2) prórrogas anuales adicionales.

Objetivos: El objetivo de la Sociedad es generar valor para sus Accionistas mediante la suscripción de compromisos de inversión en otras entidades de capital riesgo de acuerdo con lo establecido en el Folleto de la Sociedad.

La Sociedad invertirá en Entidades Participadas radicadas en Europa y Reino Unido del segmento low-mid market.

De conformidad con los Estatutos Sociales de la Sociedad, durante la vida de la Sociedad, salvo con el visto bueno del Comité de Supervisión, la cantidad máxima que podrá ser invertida en cada una de las Entidades Participadas en cada momento, será equivalente al quince (15) por ciento de los Compromisos Totales.

El depositario de la Sociedad es Banco Inversis, S.A.

Inversor minorista al que va dirigido: Las Acciones de la Sociedad son un producto complejo, el cual no es adecuado para todos los clientes y su rentabilidad es variable, pudiendo perder la totalidad del capital invertido ya que éste no está garantizado. Las acciones de esta clase están dirigidas a inversores que comprometan al menos un millón (1,000,000€) de euros.

Esta sociedad va dirigida a inversores con capacidad de asumir pérdidas en relación con el nivel de riesgo indicado como Indicador Resumido de Riesgos, que no necesiten una garantía de capital, experiencia previa o conocimientos amplios en esta tipología de productos y que tengan en cuenta el horizonte temporal inversor indicado para la sociedad.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo



Riesgo más bajo

Riesgo más alto



El indicador de riesgo presupone que el Inversor mantendrá el producto durante diez (10) años. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que el Inversor recupere menos dinero. Es posible que el Inversor no pueda salirse anticipadamente. Es posible que el Inversor no pueda vender su participación fácilmente o que tenga que venderla a un precio que influirá considerablemente en la rentabilidad que recibirá del producto de Inversión.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Hemos clasificado este producto de inversión en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 6 significa el segundo riesgo más alto. Esta evaluación contempla la probabilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras.

La Sociedad Gestora tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en sus decisiones de inversión. Desarrolla una política asentada en la integración de la información sobre aspectos ambientales, sociales y de buen gobierno (ASG).

El indicador resumido de riesgo no tiene en cuenta otros riesgos significativos como los de gestión, liquidez o valoración o los de índole regulatoria y fiscal. No existe un mercado líquido para las acciones de la Sociedad, por lo que la liquidez dependerá de la demanda existente en el mercado.

El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto hasta la fecha de liquidación, por lo que no podrá salir anticipadamente.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no es posible pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

Escenarios de rentabilidad

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud. Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en resultados pasados y en determinadas hipótesis. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

| Periodo de mantenimiento recomendado: 10 años | | En caso de salida después de 10 años |
|---|--|--------------------------------------|
| Ejemplo de Inversión: 10,000 EUR | | |
| Escenarios | | |
| Escenario mínimo | No hay rendimiento mínimo garantizado. | |
| | Podría perder parte o la totalidad de su inversión | |
| Escenario de Tensión | Lo que puede recibir tras deducir los costes | 5,550 EUR |
| | Rendimiento medio cada año (*) | -5.72% |
| Escenario Desfavorable | Lo que puede recibir tras deducir los costes | 12,960 EUR |
| | Rendimiento medio cada año (*) | 2.63% |
| Escenario Moderado | Lo que puede recibir tras deducir los costes | 19,190 EUR |
| | Rendimiento medio cada año (*) | 6.74% |
| Escenario Favorable | Lo que puede recibir tras deducir los costes | 24,900 EUR |
| | Rendimiento medio cada año (*) | 9.55% |

(*) El "Rendimiento medio cada año" presentado se calcula según normativa europea y no representa habitualmente la TIR real del escenario. La TIR real considera los diferentes momentos de entrada y salida del capital a lo largo de la vida de la sociedad. La TIR en caso de salida después de 10 años es de: -13.53% tensión, 5.69% desfavorable, 14.70% moderado y 25.48% favorable.

Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos históricos y no constituyen un indicador exacto. Lo que recibirá o pagará el Cliente variará en función de la evolución del mercado.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

Para la estimación de escenarios de rentabilidad futura se ha empleado como comparativa (benchmark), un índice sintético construido con los datos históricos ponderados relativos a: 50% PEBUY Index y 50% PEFOF Index.

Los escenarios desfavorable, moderado y favorable se han calculado utilizando como mínimo 10,000 simulaciones de la evolución del benchmark, representan a lo sumo el resultado relativo a los percentiles 10, 50 y 90, respectivamente.

El escenario de tensión muestra lo que el Inversor podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

Es posible que el Inversor no pueda vender su participación fácilmente o que tenga que venderla a un precio que influirá considerablemente en la rentabilidad que recibirá del producto de Inversión.

¿Qué pasa si la Sociedad Gestora no puede pagar?

Al tratarse de un FCR, el hecho de que la Sociedad Gestora, esto es, GESCONSULT, SA, SGIIC, experimentase una situación de insolvencia no afectaría al patrimonio invertido en la Sociedad. La capacidad de la Sociedad para generar capital a los inversores dependerá de los resultados de sus inversiones. El Folleto de la Sociedad no contempla que las posibles pérdidas estén cubiertas por un régimen de compensación o garantía para los inversores, por lo que el Inversor debe tener en cuenta que podrá incurrir en una pérdida de hasta el 100% del importe comprometido.

¿Cuáles son los costes?

La persona que le asista en la venta de este producto de inversión o le asesore al respecto podrá cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes adicionales tendrán en su inversión a lo largo del tiempo.

Costes a lo largo del tiempo:

Los cuadros muestran los importes que se detraen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de lo buenos que sean los resultados del producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes periodos de inversión posibles. Hemos partido de los siguientes supuestos:

- El producto evoluciona tal como se muestra en el escenario moderado.
- Se invierten diez mil euros 10,000 EUR.

| | En caso de salida después de 10 años |
|------------------------------------|--------------------------------------|
| Costes totales | 2,349 EUR |
| Incidencia anual de los costes (*) | 2.0% |

(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 8.76% antes de deducir los costes y del 6.74 % después de deducir los costes.

Es posible que compartamos parte de los costes con la persona que le vende el producto para cubrir los servicios que le presta. Estas cifras incluyen la comisión de distribución máxima que puede cobrar la persona que le vende el producto. Esta persona le informará de la comisión de distribución real.

Composición de los costes totales:

| | | En caso de salida después de 10 años |
|--|---|--------------------------------------|
| Costes únicos de entrada y salida | | |
| Costes de entrada | 0.37% del valor de su inversión en concepto de comisión de constitución. | 37 EUR |
| Costes de salida | No se le cobrará ninguna comisión de salida. | 0 EUR |
| Costes corrientes (detráidos cada año) | | |
| Comisiones de gestión y otros costes administrativos de funcionamiento | 1.15% del valor de su inversión al año en concepto de comisión de gestión del vehículo. 0.52% del valor de su inversión al año en concepto de otros costes recurrentes (comisión estimada media de fondos subyacentes y otros costes). Se trata de una estimación de los costes de los próximos años. | 1,160 EUR |
| Costes de operación | 0.05% del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación de los costes en que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos. | 47 EUR |
| Costes accesorios detráidos en condiciones específicas | | |
| Comisiones de rendimiento y de participaciones en cuenta | Si la inversión obtiene a vencimiento una rentabilidad superior al 7%, se le cobra una comisión del 8% sobre la rentabilidad total obtenida. Si la inversión obtiene a vencimiento una rentabilidad superior al 10%, se le cobra una comisión del 10% sobre dicho exceso de rentabilidad. Si la inversión obtiene a vencimiento una rentabilidad superior al 12%, se le cobra una comisión del 12% sobre dicho exceso de rentabilidad. El importe real variará en función de lo buenos que sean los resultados de su inversión. La estimación de los costes agregados se ha realizado sobre las cotizaciones del Índice de Referencia durante los últimos 5 años. | 1,105 EUR |

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento: La Sociedad se constituye con una duración indefinida. No obstante, lo anterior, como consecuencia de las potenciales inversiones a acometer por la Sociedad, la duración y la actividad de la Sociedad tendrá una duración, en principio, de diez (10) años, a contar desde el momento de su constitución (el "Período de Duración"), y dará comienzo a sus actividades como sociedad de capital-riesgo en la fecha de inscripción en el registro oficial correspondiente de la CNMV. Esta duración podrá aumentarse en dos (2) periodos sucesivos de un (1) año cada uno, por decisión de la Sociedad Gestora. La Sociedad Gestora podrá igualmente acordar, con la aprobación de los Accionistas mediante Acuerdo Extraordinario de Accionistas, hasta dos (2) prórrogas anuales adicionales.

La Sociedad tendrá un carácter cerrado, no estando previstas ni emisiones de nuevas Acciones para terceros, ni posteriores transmisiones de Acciones a terceros (esto es, personas o entidades que con anterioridad a la transmisión no revistan la condición de Accionistas), salvo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales de la Sociedad.

¿Cómo puedo reclamar?

El cliente podrá dirigir su reclamación al Servicio de atención al cliente de GESCONSULT, SA, SGIIC, sito en la calle Serrano, 37, 28001, Madrid, mediante correo postal o mediante correo electrónico a la dirección atencionalcliente@gesconsult.es.

En caso de disconformidad con la resolución del Servicio de atención al cliente, o si transcurren más de dos meses desde la presentación de la reclamación sin obtener resolución, podrá dirigirse al Servicio de Reclamaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), calle Edison, 4, 28006, Madrid o Paseo de Gracia 19, 4ª Planta, 08007, Barcelona (www.cnmv.es).

Otros datos de interés

Cualquier documentación adicional en relación con el producto se publicará en el sitio web de la Sociedad Gestora <https://gesconsult.com/> de conformidad con los requisitos legales, y, en todo caso, en el Folleto Informativo y el Reglamento de Gestión de la ECR.

Con el fin de obtener información más detallada - y en particular los detalles de la estructura y los riesgos asociados a una inversión en el producto - debe leer estos documentos. Estos documentos también están disponibles de forma gratuita en el sitio web de la CNMV (www.cnmv.es)